

ADENDA C22/097//SP221018004

**ADENDA I AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ROCHE FARMA Y LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL- ALEJANDRO OTERO (FIBAO) PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE ELABORACIÓN DEL PROCESO ASISTENCIAL INTEGRADO DE CÁNCER DE VEJIGA**

Madrid, a 20 de septiembre de 2023

**REUNIDOS**

**De una parte:** Dña. Sarah Biel Gleeson, con NIF \_\_\_\_\_, en nombre y representación de la “**Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental– Alejandro Otero**” (en lo sucesivo, también denominada “**FIBAO**”), con CIF \_\_\_\_\_ y domicilio en Granada, en Avda.Madrid, 15, 2 a planta, 18012 en su condición de Directora Gerente y representante legal de dicha entidad, de conformidad con las funciones que tiene conferidas mediante escritura pública otorgada ante el

**De otra parte:** “**Roche Farma. S.A.**”, Sociedad Unipersonal (en lo sucesivo denominada también “**Roche**”), domiciliada en Madrid. calle Ribera del Loira 50 y con CIF \_\_\_\_\_ representada en este acto por sus apoderados D.

Por último, a efectos de conocimiento y aceptación la Dra.

\_\_\_\_\_ perteneciente a la UGC de Oncología del “**Hospital Universitario Virgen de las Nieves**” (en adelante “el **Hospital**”), como investigadora responsable de la supervisión y correcta ejecución del proyecto.

Las Partes manifiestan tener y se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente acuerdo, a cuyos efectos

**EXPONEN**

I.- Que, las partes firmaron un el Convenio de colaboración para la “realización de un proyecto de elaboración del proceso asistencial integrado de cáncer de vejiga”, (en adelante “**Convenio**”), el 9 de enero de 2023, con el objetivo de mejorar la comunicación, organización y gestión entre Oncólogos y Urólogos, ofreciendo al paciente la alternativa terapéutica que sea más adecuada a su perfil bajo la denominación “**Elaboración del Proceso Asistencial Integrado (PAI) de cáncer de Vejiga**” para pacientes del Hospital con cáncer de vejiga.

II.- Que es voluntad de las partes ampliar el convenio mencionado en el punto anterior e incluir la posibilidad de difusión del documento por las Partes.

III.- Para evitar cualquier duda por parte de quienes pudieran acceder a esa información, con este anexo se confirma que Roche no ha participado en los contenidos referidos a tratamientos farmacológicos, para asegurar la independencia del Hospital en la generación de los contenidos. Por ello el Hospital es el único capacitado y responsable de la elaboración y actualización de los contenidos sobre tratamientos, incluyendo los posibles algoritmos terapéuticos.

III.- Que, de acuerdo con lo anterior, las Partes acuerdan suscribir la presente Adenda al Convenio.

## **MANIFIESTAN**

### **PRIMERA.- OBJETO**

Las Partes acuerdan pactar expresamente la posibilidad de difusión del documento generado por el proyecto posibilidad de difusión del documento por las Partes, conforme a lo que más adelante se indica.

### **SEGUNDO.- COMPROMISO Y APORTACIÓN**

Las Partes acuerdan que, debido al interés de terceros por los contenidos generados, se acuerda la posibilidad dar publicidad al contenido (informe) generado, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Roche y el Hospital podrán comunicar a centros sanitarios, españoles o extranjeros, la colaboración realizada y el informe generado, en la medida en que tales centros muestren interés en tales contenidos. Si Roche hace la comunicación, no incluirá en la misma los contenidos sobre tratamientos farmacológicos, aunque podrá remitir al documento que en su caso haya publicado en internet el Hospital y/o el SAS, que podrá incluir la versión completa.
- b) El Hospital podrá difundir y dar publicidad de la colaboración realizada y el informe del Proyecto, publicándolo para profesionales sanitarios y/o para otros interesados en internet en el sitio oficial del Hospital, o del SAS o de alguna de sus fundaciones o institutos de salud.

Esta Adenda no supone ninguna aportación económica, adicional a las previamente pactadas, por ninguna de las Partes.

Ningún cambio en estas actividades podrá suponer un incumplimiento de la normativa vigente, ni para el caso de Roche de las normas de autorregulación de Farmaindustria.



### **TERCERA.- ENTRADA EN VIGOR**

Esta adenda se incorpora al convenio firmado, y tendrá efectos desde la fecha indicada en el encabezamiento.

Y al efecto, ambas partes de mutuo acuerdo, firman la presente Adenda, por duplicado ejemplar, en lugar y fecha arriba indicados.

**Roche Farma, S.A.**

**FIBAO**

En señal de conocimiento y aceptación,





# **GUÍA PARA EL USO DEL SISTEMA DOCUSIGN PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA CON F. HOFFMANN-LA ROCHE Y OTRAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO ROCHE**

## **AVISO LEGAL**

Al incluir mi firma electrónica en este acuerdo, consiento expresamente el uso de los medios electrónicos para la contratación electrónica y entiendo que mi firma tendrá el mismo efecto jurídico vinculante que la firma manuscrita.

Asimismo, confirmo que la dirección de correo electrónico que estoy usando es válida para ser notificado e identificado electrónicamente, por ejemplo, a través del sistema DocuSign, y/o para identificarme como firmante del acuerdo. Debiendo informar a Roche en el caso de que mi dirección de correo electrónico cambie.

## **NOTIFICACIONES PARA EL USUARIO**

Ocasionalmente, F. Hoffmann-La Roche y las compañías del Grupo Roche (en adelante referido como nosotros, nuestros o la Compañía) podemos estar obligados por ley a enviarle ciertos avisos o publicaciones por escrito. A continuación, se describen los términos y condiciones para el envío dichos avisos y publicaciones electrónicamente a través del sistema de firma electrónica DocuSign, Inc. (DocuSign). Por favor, lea detenidamente la información que se incluye a continuación y, si resultaran de su satisfacción, acepte estos términos y condiciones y confirme su consentimiento haciendo clic en el botón "Acepto" al final de este documento.

## **Consecuencias de cambiar de opinión**

Para indicarnos que está cambiando de opinión, debe retirar su consentimiento utilizando el formulario de "Retirada de Consentimiento" de DocuSign en la página de firma de un documento de DocuSign en lugar de firmarlo. Esto nos indicará que ha retirado su consentimiento para recibir avisos y publicaciones requeridas por nuestra parte electrónicamente y que ya no podrá usar el sistema DocuSign para recibir los avisos y consentimientos requeridos electrónicamente por nosotros o para firmar electrónicamente nuestros documentos.

## **Todos los avisos y publicaciones se le enviarán electrónicamente**

A menos que nos indique lo contrario de acuerdo con los procedimientos descritos en este documento, le proporcionaremos electrónicamente a través del sistema DocuSign todos los avisos, publicaciones, autorizaciones, reconocimientos y otros documentos requeridos que deben proporcionarse o ponerse a su disposición durante el curso de nuestra relación con usted. Para reducir la posibilidad de que usted, por descuido, no reciba ninguna notificación o publicación,

preferimos proporcionarle todos los avisos y publicaciones requeridos por el mismo método y a la misma dirección que nos ha proporcionado. Por lo tanto, puede recibir todas las publicaciones y avisos electrónicamente o en formato de papel a través del sistema de entrega de correo en papel. Si no está de acuerdo con este proceso, por favor háganos saber cómo se describe más abajo. También vea el párrafo inmediatamente anterior que describe las consecuencias de su elección de no recibir electrónicamente los avisos y publicaciones.

### **Cómo contactar con nosotros**

Puede ponerse en contacto con nosotros para informarnos sobre posibles cambios en cómo podemos contactar electrónicamente con usted, para solicitarnos determinada información sobre nosotros y para retirar su consentimiento previo para recibir avisos y publicaciones electrónicas. Para hacer esto contacte al remitente que le envió la comunicación.

### **Para notificarnos su nueva dirección de correo electrónico**

Para informarnos de un cambio en su dirección de correo electrónico donde deberíamos enviarle avisos y publicaciones electrónicamente, debe enviarnos un mensaje de correo electrónico al remitente que le envió la comunicación y en el cuerpo de dicha solicitud debe indicar: su dirección de correo electrónico anterior, su nueva dirección de correo electrónico. No requerimos ninguna otra información suya para cambiar su dirección de correo electrónico.

Además, debe notificar a DocuSign, Inc. para que su nueva dirección de correo electrónico se refleje en su cuenta de DocuSign siguiendo el proceso para cambiar el correo electrónico en el sistema DocuSign.

### **Para retirar su consentimiento**

Para informarnos que ya no desea recibir avisos ni publicaciones futuras en formato electrónico, puede rechazar firmar un documento desde su sesión de DocuSign, y en la página siguiente, marcar la casilla que indica que desea retirar su consentimiento.

### **Reconocimiento de su acceso y consentimiento para recibir notificaciones electrónicamente**

Para confirmar que puede acceder a esta información electrónicamente, que será similar a otros avisos y publicaciones electrónicos que le proporcionaremos, por favor verifique que ha podido leer esta publicación electrónica y que también ha podido imprimir en papel o guardar electrónicamente esta página para su futura referencia y acceso o que ha podido enviar esta publicación por correo electrónico y dar su consentimiento a una dirección donde podrá imprimir en papel o guardarla para su futura referencia y acceso. Además, si acepta recibir avisos y publicaciones exclusivamente en formato electrónico en los términos y condiciones descritos anteriormente, háganoslo saber haciendo clic en el botón "Acepto" a continuación.

Al marcar la casilla "Acepto", confirmo que:

- Puedo acceder y leer este documento electrónico CONSENTIMIENTO A LA RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS DEL CLIENTE; y
- Puedo imprimir en papel la publicación o guardar o enviar la publicación a un lugar donde puedo imprimirla, para referencia futura y acceso; y
- Hasta que o a menos que notifique al propietario de la cuenta como se describe anteriormente, doy mi consentimiento para recibir exclusivamente por medios electrónicos todos los avisos, publicaciones, autorizaciones, reconocimientos y otros documentos que el propietario de la cuenta debe proporcionar o poner a mi disposición durante el curso de mi relación con ustedes.
- Reconozco la información incluida en la [DocuSign Privacy Policy](#).